




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe, en el menor tiempo posible, si en las jurisdicciones territoriales de los distritos: Casilda, Chabás, Sanford, y Los Molinos del Departamento Caseros, Carcarañá, Coronel Arnold, Pujato y Fuentes del Departamento San Lorenzo; Zavalla del Departamento Rosario y Correa del Departamento Iriondo, existen terrenos fiscales nacionales y/o provinciales o en vía de ser incorporados al patrimonio provincial, que revistan las condiciones necesarias para ser utilizado por el Consorcio Regional para tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos que las localidades mencionadas conforman.


SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL


Miryam A. Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social U.C.F.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Artículo 15 de la Ley 13.055 establece que las Municipalidades y Comunas podrán constituirse en Consorcios Regionales para la gestión integral y regional de sus RSU, la aplicación de la denominada Ley "Basura 0" comprende distintos aspectos que deben ser cumplidos en el tiempo que estipula la norma, alcanzando metas que se complementan para optimizar el manejo de los residuos domiciliarios sólidos. A tal efecto la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia está organizando dichos





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

consorcios, en función de la Ley provincial mencionada y la Ley Nacional N° 25.916.

El Gobierno Nacional ha gestionado financiamiento para emprendimientos de tal naturaleza en el marco del Programa Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, por lo cual ha firmado oportunamente Convenios de Prestamos con entidades bancarias (Banco Mundial, BID, etc.) siendo la autoridad de aplicación la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable .

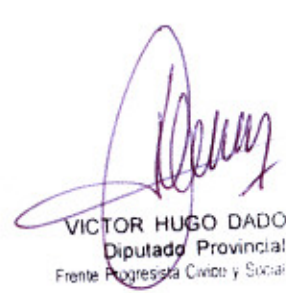
Para la definición de este tipo de créditos deben presentarse los proyectos correspondientes hasta el día 20 de setiembre próximo y una de las condiciones es la disponibilidad cierta de un terreno fiscal para tal propósito.

El Consorcio Regional que conforman las localidades de Casilda, Carcarañá, Chabás, Sanford, Los Molinos, Fuentes, Pujato, Coronel Arnold, Zavalla y Correa llevó a cabo la última reunión en la sede de la Municipalidad de Casilda el pasado 31 de agosto, en la cual se puso de manifiesto la preocupación por no contar con un terreno fiscal. A tal efecto y con la intención de presentar el proyecto para la obtención del subsidio nacional , el que significaría un avance de magnitud para un área que alberga 76.500 habitantes, requerimos la información que pueda ser de utilidad.

Sr. Presidente, es necesario que el trámite legislativo del presente Proyecto de Comunicación sea expeditivo por razones de tiempo por lo cual solicitamos la aprobación del mismo.


SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL


Miriam A. Cindelli
DIPUTADA PROVINCIAL


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Socialista



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina